

## 28 Molina Analiza Situación

— Viene de la Página 11 —

ción de hombres libres, y que aman, por sobre todas las cosas, a su Patria y a sus hijos.

La Federación de Profesionales Salvadoreños, integrada por personas respetuosas de las leyes de la república, y enfrentándose a todas las amenazas de represalias que pudimos leer en los periódicos, presentó ante la Corte Suprema de Justicia un recurso de inconstitucionalidad, contra reformas que la camarilla universitaria había introducido para perpetuar su dominación por medio del terror.

Posteriormente, hemos visto el caso de la facultad de medicina, en donde el uso más inescrupuloso de la intimidación, para realizar un plan que vienen tramando desde hace mucho tiempo y que consiste en crear un proletariado y en destruir totalmente el alto nivel académico que se halla alcanzado en algunas profesiones, ha puesto en pie de lucha, calladamente, a estudiantes universitarios y a los profesionales, que han denunciado por todos los medios, la corrupción de la camarilla dominante y el caos a que han llevado a la Universidad el sectarismo y los intereses personales de sus dirigentes.

Hace apenas dos días, en sesión celebrada en el local del colegio Médico de El Salvador, las Asociaciones de Médicos, por unanimidad, han demandado la reforma de la ley orgánica de la Universidad, de manera que, respetando su autonomía, se impida que grupos políticos organizados se apoderen de ella para provecho propio y de su partido.

El día de ayer, la Corte Suprema de Justicia, es decir, el máximo tribunal de la república, acogió el recurso de la Federación de Profesionales, declarando inconstitucionales las reformas en base a las cuales fueron electas las autoridades que forman parte de la camarilla universitaria.

El día de hoy, respondiendo a la situación creada por decisión de la Corte, y al clamor de los profesionales y de los estudiantes honestos, así como

a las necesidades de contar con una universidad que sea un verdadero instrumento de la transformación nacional. La Asamblea Legislativa, en uso de sus facultades constitucionales, ha decretado el cese de sus cargos de todas las autoridades universitarias, así como la derogación de la Ley Orgánica vigente para elaborar el proyecto de una nueva ley, y con el objeto de salvaguardar los intereses de los alumnos, de los padres de familia y de los docentes, que son los de todos los salvadoreños, se ha señalado un plazo de sesenta días para presentar dicho proyecto. A fin de normalizar, lo más pronto posible, la situación de la Universidad, este mismo día he sancionado el decreto de ley, cuya publicación ha sido incluida en el diario Oficial de esta fecha, por lo que ya es ley de la República.

De esta decisión, están perfectamente enterados todos los miembros de la Fuerza Arma-

da, quienes, con una absoluta unidad de criterio, y en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales, respaldan, cumplen y harán cumplir esta decisión del gobierno de la República. Ellos saben perfectamente y las aceptan con pleno patriotismo, las responsabilidades de los militares salvadoreños en el desarrollo nacional, frente a las tareas que nos hemos fijado para elevar las condiciones de vida de la mayoría de los salvadoreños. Comprenden que las medidas decisivas tomadas el día de hoy, son absolutamente indispensables para la seguridad interna del país, y que así como sin seguridad no sería posible el desarrollo, el desarrollo mismo es uno de los requisitos fundamentales de la seguridad.

Salvadoreños:  
Vamos a construir juntos una nueva Universidad, que sea, como nuestro espíritu nacionalista, verdaderamente nacional, cual lo ordena la constitución, que no esté al servicio de intereses sectarios, ni sea refugio

— Pasa a la Página 33 —

## BIENESTAR ESTUDIANTIL

del Ministerio de Educación

# COMUNICA

a todas las personas pendientes de arreglar su participación en el

### INTERCAMBIO ESTUDIANTIL EL SALVADOR - MEXICO

ya sea para confirmar su asistencia o reclamar la devolución del dinero cancelado anteriormente, presentarse a estas Oficinas, 1er. piso Edificio Biblioteca Nacional, a la mayor brevedad posible.

San Salvador, 20 de julio de 1972.

## SEGUNDO EMPLAZAMIENTO AGEPYM ASAMBLEA LEGISLATIVA

Es realmente inaudito que a la Asamblea Legislativa le merezca tan poco respeto la Constitución, que se permita violarla como lo está haciendo al seguir ignorando la petición de reformas a la Ley de Pensiones y Jubilaciones, presentada por la Asociación General de Empleados Públicos y Municipales de El Salvador (AGEPYM) en febrero de este año.

Y como si tal irrespeto a la Constitución fuera poco, los señores Diputados también se están irrespetando a sí mismos, pues con base en el Art. 210 de la Constitución sólo puede suponerse que, O NO LA CONOCEN, O SU PALABRA DE HONOR NO VALE NADA. El citado artículo dice:

“Art. 210. — Todo funcionario civil o militar, antes de tomar posesión de su cargo, PROTESTARA BAJO SU PALABRA DE HONOR, ser fiel a la República, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN ateniéndose a su texto, cualesquiera que fueren las leyes, decretos, órdenes o resoluciones que la contraríen, prometiendo, además, EL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES QUE EL CARGO LE IMPONGA, por cuya infracción será responsable conforme a las leyes”.

Por otra parte, nos permitimos recordarles que la misma Constitución prevé las consecuencias de su incumplimiento, al estatuir el siguiente principio:

“Art. 219. — La violación, la infracción o la alteración de las disposiciones constitucionales serán especialmente penadas por la ley; y las responsabilidades en que incurran los funcionarios públicos con tal motivo, no admitirán amnistía, conmutación o indulto, durante el período presidencial dentro del cual se cometieron”.

¡Y pensar que para no incurrir en responsabilidad alguna, bastaría con no seguir dándole “tratamiento de gaveta” a nuestra petición!

SEÑORES DIPUTADOS, INSISTIMOS: RESUELVAN COMO QUIERAN, PERO RESUELVAN.

San Salvador, julio de 1972.

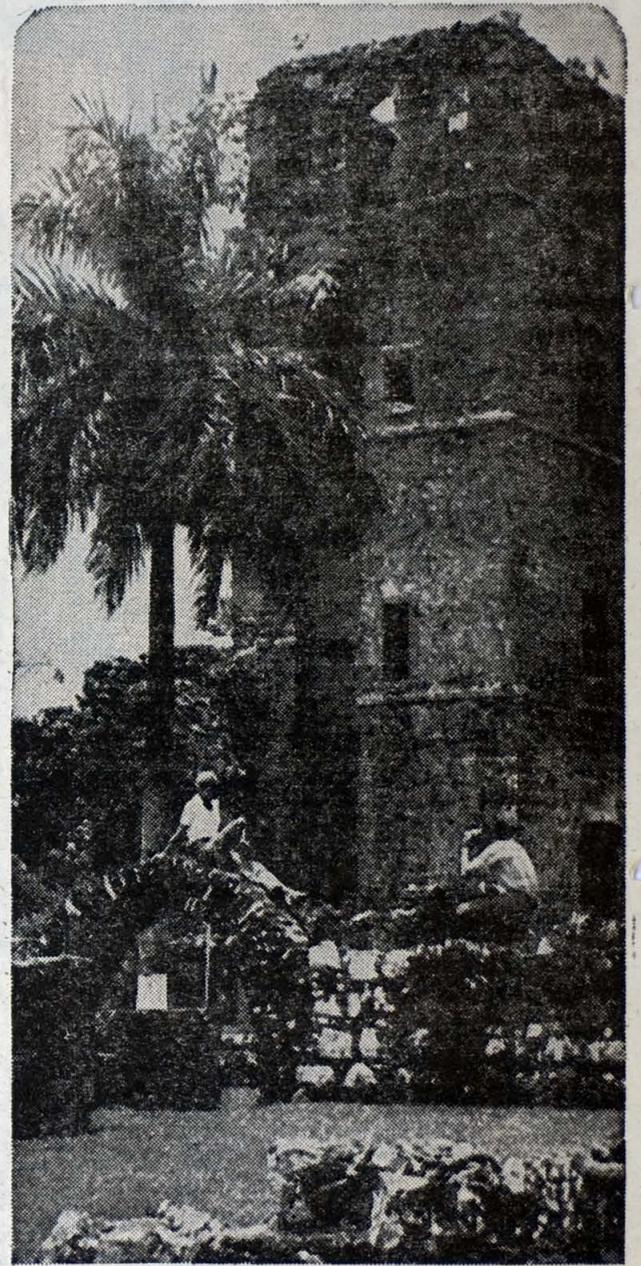
LA JUNTA DIRECTIVA.

# COPA LE DA

## los Océanos

POR SOLO \$ **154** IDA Y VUELTA

### Pacífico y Atlántico



Venga a Panamá en las Alas Cordiales de COPA. Panamá tiene mucho que descubrir. Desde el embrujador encanto de sus islas primitivas hasta el aire cosmopolita que se respira

en sus tiendas, hoteles, casinos y centros turísticos. En Panamá su dinero vale más.

Viaje a Panamá en COPA. Solo COPA sabe donde está lo bueno.

Consulte a nuestro común amigo:

su Agente de Viajes.



COMPAÑIA PANAMERA DE AVIACION, S. A.  
11 AV. SUR No. 114 A TELEFONOS 21-79-36 21-73-40